ACTA N°

FECHA: Bogotá, 28 OCTUBRE 2024

HORA: 4:00 PM – 5:00 PM.

LUGAR: Jardín Infantil C. C RINCON

TEMA: SOCIALIZACIO DE LA RESOLUCION 967 2023 DE GRATUIDAD

ASISTENTES: Padres de familia.

ORDEN DEL DÍA: se da inicio a la socialización de la resolución 967 2023 de gratuidada todos los padres de familia presentes, de los niños y niñas del Jardín infantil C.C Rincón, donde se motiva a participar de dichos espacios donde pueden reconocer algunos beneficios de los cuales están disfrutando sus familias en este momento, el cual es una de las ofertas de la Secretaría de Integración Social. Donde se resalta que este programa asegura un acceso sin costo a la educación para nuestros niños y niñas. Razón por la cual se motiva a los padres de familia a aprovechar al máximo estos recursos, que no solo contribuyen al desarrollo integral de sus hijos e hijas, sino que también fomentan un entorno inclusivo y solidario en la comunidad.

DESARROLLO DE LA AGENDA

La profesional Luz Calderón, profesional en atención a la primera infancia, saluda y da la bienvenida a los padres de familia de los niños y niñas asistentes a la actividad, informándoles sobre La Resolución 967 gratuidad. Y la importancia de aprovechar este beneficio con responsabilidad y compromiso. Donde todos tienen el que cumplir con unos acuerdos. Dado que esta oportunidad es una oferta que brinda uno de los programas de integración social especialmente con los niños y niñas a quienes busca brindar una alimentación, nutrición y servicios adecuados para la protección y cuidado, donde es clave la corresponsabilidad de los padres de familia para que el programa pueda brindar los resultados esperados y sea de apoyo para nuestros niños y niñas

Por lo cual se realiza énfasis en el cumplimiento de algunos requisitos específicos tales como:

- Asistencia Regular: Los padres deben asegurar la asistencia regular de sus hijos al jardín infantil.
- Certificados Médicos: Es necesario presentar todos los certificados médicos requeridos para el ingreso y permanencia en el programa.
- Cumplimiento de Normas y Horarios: Las familias deben respetar los horarios establecidos y cumplir con las normas del jardín infantil.

- El cumplimiento de estos compromisos es fundamental para asegurar que los niños puedan beneficiarse plenamente de los servicios ofrecidos y para garantizar un ambiente pedagógico óptimo y seguro para todos.

Siendo las 5:00 pm, se da por terminada la socialización

RESPONSABLES: Profesionales de atención a la primera infancia luz calderón

EVIDENCIAS : FOTOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 1
Fecha: Memo 12023023863 - 14/08/2023
Página: 1 de 1

1. Tema: Ley de Gratuidad. 2. Lugar: Jardin Infantil C.C Rincon. 3. Fecha y hora: 28/10/2024

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Maraby Maldonado	29814935		mamá		maretaly.maldonado960@gmail	3142153444	
2	Salin Martin cc	1.046341288		Papa			322 6864132	Salin al
3	Bladis Gamarra Acosta	1002487702	J.I.C.C.R	Mamá		gamarrableidis96@gmail.	301 415 77 86	Bladis Gamarra
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner